



Circular número: IMADES. 07/2020.

Asunto: El que se indica.

Comala, Colima, 30 de abril de 2020.

**PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

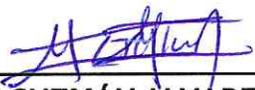
Por este conducto se hace de su conocimiento que el Director General del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, Lic. Erik Guzmán Álvarez, determinó girar la presente circular para informar lo siguiente:

Se determina que a partir del día 4 de mayo de 2020, se retomará como periodo hábil para efectos del desarrollo de los trámites y/o procedimientos administrativos llevados a cabo por este Instituto

De igual manera, en atención a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno del Estado ante la pandemia ocasionada por el Coronavirus (COVID-19) Contingencia de Salud, se determina que el acceso al público será únicamente los días lunes miércoles y viernes de cada semana, respetando las medidas de protección que para tal caso le sean indicadas, lo anterior continuará así hasta el día en que las autoridades competentes informen el término de dicha contingencia.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente oficio, se aprovecha la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA**



LIC. ERIK GUZMÁN ÁLVAREZ

NP/RR


"2020, 80 aniversario de la Universidad de Colima"